



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

11318

Resolución de la consejera de Presidencia, de 28 de septiembre de 2016, de convocatoria pública para presentar candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el cual se regula la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 5, de 11 de enero), y visto el informe justificativo del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de fecha 5 de septiembre de 2016, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Convocar la presentación de candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017.

Segundo

Determinar que el plazo para presentar candidaturas empiece a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y finalice el día 15 de diciembre de 2016.

Tercero

Establecer que las candidaturas que se presenten deben ajustarse a lo especificado en los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2014, de 10 de enero.

Cuarto

Nombrar al jurado encargado de considerar y valorar las candidaturas y de elevar a la presidenta de las Illes Balears la propuesta de concesión de la distinción. Este jurado, cuya composición figura en el anexo 1 de esta resolución, se tiene que regir por los principios de paridad e igualdad que se establecen en los artículos 3 k, 4.3, 4.6 y 33 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

Quinto

Establecer el modelo del documento para formalizar las candidaturas, que figura en el anexo 2 de esta resolución.

Sexto

Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de septiembre de 2016

La consejera de Presidencia

Pilar Costa Serra





ANEXO 1

Jurado de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017

Presidenta: Sra. Pilar Costa Serra, consejera de Presidencia.

Vocales:

- Sr. Josep Enric Claverol Florit, director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (Consejería de Presidencia).
- Sra. M^a Pilar Sansó Fuster, directora general de Comercio y Empresa (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria).
- Sra. Isabel Eugenia Nora del Castillo, secretaria general de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.
- Sr. Pere Muñoz Perugorria, director gerente de la ATB (Consejería de Innovación, Investigación y Turismo).
- Sr. Pere Perelló Payeras, director general de Emergencias e Interior (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas).
- Sra. Núria Collado Edo, secretaria general de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad.
- Sra. Marta Fuxà Vidal, directora general de Política Lingüística (Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes).
- Sra. Guadalupe Pulido Román, secretaria general de la Consejería de Salud.
- Sr. Francisco Javier Gálvez Capellà, secretario general de la Consejería de Educación y Universidad.
- Sr. Sebastià Sansó Jaume, director general de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca).

Secretario: Sr. Marcel·lí Got Ramis, jefe del Servicio de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (Consejería de Presidencia).

ANEXO 2

Candidaturas a la Medalla de Oro de la CAIB 2017





GOVERN
ILLES
BALEARS



CANDIDATURAS A LA MEDALLA DE ORO DE LA CAIB 2017

PERSONA/ENTIDAD/ORGANISMO/INSTITUCIÓN QUE HACE LA PROPUESTA

N.º DE REGISTRO:

N.º DE PROPUESTA:

PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE:

TELÉFONO DE LOCALIZACIÓN:

MÓVIL:

FAX:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA A LA MEDALLA DE ORO DE LA CAIB

Nombre/identificación:

Dirección social:

Dirección de notificación:

Localidad:

CP:

Municipio:

Tipo de ente:

EMPRESA

CORPORACIÓN

ASOCIACIÓN

FUNDACIÓN

PERSONA FÍSICA

OTROS:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Teléfono:

Móvil:

Fax:

Dirección electrónica:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉRITOS QUE ACREDITAN LA CANDIDATURA PRESENTADA

*

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

* Biografía y currículum de la persona o ente y memoria detallada y estructurada que justifique su candidatura.

* Fotografía de la persona o el elemento representativo de la entidad, o el logotipo correspondiente.

* La solicitud y la documentación anexa se presentarán en soporte de papel en el Registro General de la Consejería de Presidencia. También podrá utilizarse cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y la Ley 3/2003, de 26 de marzo.

Palma, de de 2016

Firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos se incorporarán a un fichero de la Consejería de Presidencia con el fin de realizar los trámites administrativos derivados de esta propuesta. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de estos datos, puede dirigirse en cualquier momento por escrito a la Consejería de Presidencia (Secretaría General, paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

